

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Caja Rural Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Caja Rural Castilla La Mancha, S.C.C informa que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2017 se han aprobado todos y cada uno de los acuerdos cuyos textos íntegros fueron puestos a disposición de los socios a partir del 20 de marzo de 2017 con ocasión de la convocatoria de la reunión ya informada mediante el hecho relevante nº 249782.

Francisco Buenaventura Mayol Solís

Secretario del Consejo Rector

Toledo, 2 de mayo de 2017